

AP. CONTRATO ASIST, HONORARIOS PROGRAMA AUTOCONSUMO

DECRETO ALCALDICIO Nº727.-

QUILLON, Diciembre 30 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

- El Decreto Alcaldicio Nº 425 de fecha Agosto 30 de 2011, que Aprueba Convenio suscrito
 con la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bío Bío, para
 ejecutar el Programa denominado "Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2011", el que rige por 9
 meses desde Septiembre de 2011.
- Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal, Salud y Educación para el Año 2012.
- 3. El Contrato de Asistencia a Honorarios de fecha 30 de Diciembre de 2011,
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

 APRUEBASE el CONTRATO ASISTENCIA A HONGRARIOS, celebrado entre la Municipalidad de Quillón y los siguientes profesionales:

| NOMBRE | RUT | PERIODO | REMUNERACION BRUTA |
|-------------------------------|---------------|-----------------------------|--------------------|
| VENEGAS LILLO VICTOR RUBEN | 10.573.002-0 | 01/01/2012 al 30/04/2012 | \$774.666 |
| NOVA MORENO JUAN CARLOS | 1.2.922,934-9 | 01/01/2012 al 30/04/2012 | \$400,000 |

- Los Honorarios se cancelará previa presentación de Boleta de Servicios y Certificación emitido por el Jefe Oficina Desarrollo Económico Local.
- 3. Los montos a cancelar para el cumplimiento del presente Decreto serán enterados integramente por MIDEPLAN a través de la Secretaria Regional de Planificación y Coordinación de la Región del Bio Bio, en la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos" del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CATALAN SALDIAS

ALCALDE

HECTOR MONSALVE CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- ODEL
- CONTROLINTERNO
- C/CINTERESADOS
- OF, PERSONAL
- CARPETA PERSONAL
 ✓ ARCHIVO SECMU